



RESOLUCION R-Nº 0828-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 31 MAY 2023

Expte. Nº 23.219/23

VISTO la presentación efectuada por la Sra. María Carla DÍAZ PINEL, Jefe de Departamento Registro y Análisis de Gastos a cargo de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para que el personal de la mencionada Dirección realice hasta tres (3) horas extras diarias por los meses de junio, julio y agosto de 2023, para realizar tareas de preparación de información del Pre-Cierre de Ejercicio al 30 de junio de 2023 y labores previas relacionadas a la elaboración de la Cuenta de Inversión y Estados Contables de presente ejercicio.

QUE la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA autoriza lo solicitado por los meses de junio y julio de 2023.

QUE dicho pedido se encuadra en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto Nº 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor del siguiente personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, por exceso de su jornada habitual de trabajo prevista en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto Nº 366/2006, con el cumplimiento de hasta tres (3) horas extras diarias por los meses de junio y julio de 2023:

- Jorge Ariel MARTÍNEZ
- María Carla DÍAZ PINEL
- Oscar Raúl CASTRO

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente en la partida correspondiente al Inciso 1 – GASTOS EN PERSONAL del corriente Ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HECTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA